

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1201
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 65,900 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELA FACTURAS N° 146118-146119, PREMIOS Y REGALOS OTORGADOS EN
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA, CANCELA FACTURAS N°S 146118, 146119
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	146118	28/10/2009	65,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1264

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		65,900
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	65,900	
Totales		65,900	65,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	65,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,900
Totales		65,900	65,900



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero